



OSTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

HOSTOTIPAQUILLO

“Construyendo Juntos”

2021-2024

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO.

PRESIDENTA- Siendo las 10 horas con 0 minutos del día 14 de octubre del año 2021, doy la bienvenida a los presentes en esta Sede que ha sido habilitada como Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo Jalisco, ubicado en la calle Hidalgo número 23 en la Colonia Centro de este municipio, dando inicio a la sesión que fuimos convocados.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios nos encontramos reunidos Lic. Teresa de Jesús González Carmona, Presidenta Municipal, la Lic. Luz Nayeli López Rubio en su carácter de la Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control y el C. Héctor Alexander León Núñez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de instalar el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco; en consideración del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum
- II. Instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco
- III. Asuntos Generales

Por lo anterior pregunto a los presentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto, quienes manifiesten su conformidad favor de levantar la mano.

OSTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Dando inicio con el **primer punto** del orden del día, me permito informar que se encuentra presentes la Lic. Luz Nayeli López Rubio en su carácter de Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control y el C. Héctor Alexander León Núñez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, habiendo quórum para continuar con esta sesión.



HOSTOTIPAQUILLO

2021-2024

“Construyendo Juntos”

Para la aprobación del primer punto, pregunto a los presentes si están de acuerdo con la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para la celebración de la presente sesión, quienes manifiesten su conformidad favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Por lo que se procede al **segundo punto** del orden del día, que con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece la integración del Comité de Transparencia por:

- I. El Titular del Sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y
- III. La Encargada del Despacho del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

Por lo anterior, y al encontrarse presentes los servidores públicos que representan los cargos descritos en la normatividad, es procedente instalar el Comité de transparencia, quedando de la siguiente manera:

1. Lic. Teresa de Jesús González Carmona, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia
2. Héctor Alexander León Núñez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnica del Comité de Transparencia
3. Lic. Luz Nayeli López Rubio Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia

Este Comité, realizará sus labores con responsabilidad, eficiencia, transparencia y legalidad, y cumplirá con las atribuciones señaladas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración



HOSTOTIPAQUILLO

“Construyendo Juntos”

2021-2024

de inexistencia o de incompetencia reedifican los titulares de las áreas del sujeto obligado;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;

IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;

XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;

XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y

XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Para la aprobación del segundo punto, pregunto a los presentes si están de acuerdo en aprobar la instalación del Comité de Transparencia, su nueva integración y sus atribuciones, quienes manifiesten su conformidad favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Antes de continuar, le solicito al Secretario Técnico de este Comité, se notifique al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco sobre la nueva integración del Comité de Transparencia de este municipio para todos los efectos que haya lugar.



GOBIERNO MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

HOSTOTIPAQUILLO

“Construyendo Juntos”

2021-2024

TITULAR DE TRANSPARENCIA- Claro que sí, Presidenta

PRESIDENTA – Continuando con el siguiente punto, de asuntos generales, pregunto a los presentes si existe algún tema a tratar en este punto.

TITULAR DE TRANSPARENCIA- Ninguno
ENCARDADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL- Ninguno

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la presente sesión de instalación, siendo las 10 horas con 18 minutos del día 14 de octubre del año 2021, de la cual se levanta el acta para constancia. Gracias a todos por su asistencia.

Así lo acordaron y firman:



Carissa de S. Heredia
CARISSA DE JESUS GONZALEZ CARMONA,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



Alexander León N.
HÉCTOR ALEXANDER LEÓN NÚÑEZ,
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Yael López Rubio
YELI LÓPEZ RUBIO
ENCARDADA DEL DESPACHO DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.